

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ARQUITECTURA CONSERVACION LICEO POLIVALENTE ANCUD

0.- ANTECEDENTES GENERALES DE LA OBRA

1.- GENERALIDADES

Las presentes Especificaciones Técnicas (E.T) regirán para la ejecución de la obra denominada “CONSERVACION LICEO POLIVALENTE ANCUD”, y no determinan la calidad mínima de los principales materiales que se emplearán en estas obras. Estas serán complementarias a la planimetría del proyecto y a las Bases Administrativas de Licitación.

Se deberá consultar en las definiciones de los materiales el comportamiento al fuego de elementos de la construcción de acuerdo con la norma oficial.

Para cualquier efecto, toda indicación que se señale en los planos del proyecto y que se omita en las presentes especificaciones deberá consultarse conforme a los planos de referencia. A su vez, cualquier indicación que se señale en las presentes especificaciones, y que se omita en los planos del proyecto deberá consultarse con la I.T.O. Y arquitecto proyectista antes de su ejecución.

La Empresa Contratista deberá contar siempre con el Vº Bº de la I.T.O. Para dar inicio a las principales partidas de la obra y las más incidentes de ésta dentro del presupuesto.

Las presentes E.T. rigen para el presente proyecto de mejoramiento de infraestructura en vista de el ingreso a clases en contexto de pandemia por COVID-19.-

1.1 DESCRIPCION GENERAL DE LAS OBRAS

Las presentes especificaciones técnicas se refieren al conjunto de intervenciones de infraestructura al inmueble educacional por CONSERVACIÓN LICEO POLIVALENTE ANCUD.

1.2 REFERENCIAS

Todos los trabajos, calidades de los materiales y procedimientos de ejecución que se desarrollen durante la construcción de la obra, deberán regirse por las normas del Instituto Nacional de Normalización (I.N.N.) vigentes, sin perjuicio de lo estipulado en estas especificaciones.

Si un material o procedimiento se rigiera por Normas Internacionales, se deberá adjuntar una fotocopia de ésta al libro de obra, indicando la página en la cual se hace referencia al material o procedimiento. Además, se debe cumplir con las leyes laborales respecto a la prevención de riesgos profesionales.

Las presentes especificaciones técnicas son complementarias de los planos del proyecto cuyo listado se adjunta. La obra deberá ejecutarse en estricto acuerdo con dichos documentos y con aquellos que se emitan con carácter de aclaración durante su desarrollo. Todas las obras que consulte el proyecto, incluso las demoliciones, deben ejecutarse respetando la legislación y reglamentación vigente, en especial:

- Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- Reglamentos para instalaciones y obras de pavimentación de los servicios correspondientes: ESSAL, SEC, Servicio de Salud, SERVIU, etc.
- Ordenanza municipal que corresponda a nivel local.
- Leyes decretos o disposiciones reglamentarias relativas a permisos, aprobaciones, derechos, impuestos, inspecciones y recepciones de los servicios y municipalidad.

Asimismo, son de aplicación obligatoria en todo aquello que no se oponga a las disposiciones de las presentes especificaciones técnicas o a las indicaciones consignadas en los planos, las siguientes normas técnicas:

- Normas INN pertinentes a las partidas consultadas en el proyecto.
- Disposiciones técnicas de arquitectura.
- Disposiciones técnicas de estructuras.
- Disposiciones técnicas de instalaciones eléctricas, de iluminación.
- Disposiciones técnicas de instalaciones eléctricas, de iluminación.
- Bases técnicas de instalaciones sanitarias. R.I.D.A.A. y de gas.
- Manuales e instructivos generales de cada fabricante de los productos incorporados en el proyecto.

Manual de superación de barreras arquitectónicas, en este punto se deberá considerar la colocación obligatoria de barras de apoyo en baños, barra de sujeción y señalética en puerta discapacitados cuyo ancho mínimo es de 90cm., barandas de rampas, ejecución de rampas con pendiente adecuada a la norma y con terminación texturada, considerar en pavimento de inicio y término de escaleras un cambio de textura aun cuando no estén consultados especialmente en los planos. Un estacionamiento para discapacitados de ancho según normativa vigente para discapacitados.

- Decreto 548/88 del MINEDUC.
- Decreto 289/89 de MINSAL.

1.3 CONCORDANCIAS

Cualquier duda por deficiencia de algún plano o especificación o por discrepancia entre ellos, deberá ser consultada en la etapa de Estudio de la propuesta y/o antes de iniciar las obras, en caso contrario el Contratista asumirá los costos, y las dudas que surjan en el transcurso de la ejecución de la obra deberán ser consultadas oportunamente a la Inspección Técnica de Obra (en adelante I.T.O.) y proyectistas (de arquitectura y especialidades según corresponda), quienes resolverán en conjunto con el profesional de la especialidad del proyecto que corresponda sin costos adicionales para el Mandante, de acuerdo con el Arte del buen construir.

1.4 PROGRAMACIÓN DE LA OBRA

Antes de iniciar la obra el contratista que se adjudique la propuesta entregará a la I.T.O. una programación detallada de todas las obras a ejecutar por medio de una Carta Gantt, Malla Pert u otro sistema similar. El programa permitirá establecer de manera inequívoca el inicio y término de cada partida, la mano de obra con la especialización requerida y fechas de ingreso a obra de materiales incidentes en la ruta crítica. Dicha programación será confrontada permanentemente con el avance real de la construcción.

1.5 MATERIALES

Los materiales de uso transitorio tales como cercos, andamios y otros son opcionales del Contratista, sin perjuicio de los requisitos de garantía y seguridad de trabajo que deben cumplir, bajo su responsabilidad.

Los materiales que se especifican para las obras definitivas se entienden de primera calidad dentro de su especie conforme a las normas y según indicaciones de fábrica.

La I.T.O. Rechazará todo aquel material que a su juicio no corresponda a lo especificado. La I.T.O. podrá solicitar al Contratista la certificación de la calidad de los materiales a colocar en obra.

En caso que se especifique una marca de fábrica para un determinado material se entiende como una mención referencial, el Contratista podrá proponer el empleo de una marca de alternativa, siempre y cuando su calidad técnica sea igual o superior a la especificada y no se modifiquen colores propuestos en el diseño, alguna terminación Particular del proyecto o que dichos cambios afectasen al diseño del proyecto; en todo caso, la opción alternativa debe someterse oportunamente a consideración de la Arquitecta proyectista y la ITO, para su aprobación o rechazo. En caso de rechazo, el contratista deberá proponer otra (s) alternativa(s) hasta ser aprobada por la Arquitecto proyectista e ITO.

Tanto los materiales como los procedimientos deberán ser los adecuados, en caso contrario la Inspección Técnica de la Obra podrá rechazar avances de obra o materiales, según corresponda.

Además, deberá prever la carencia de algún material especificado, no aceptándose alteraciones al proyecto, salvo algún cambio autorizado por escrito en el Libro de Obras de parte del I.T.O. y de la arquitecta proyectista, siempre y cuando dicho cambio no altere la arquitectura y/o diseño del proyecto y la calidad del material a utilizar, mejorándolo o a lo menos manteniéndolo igual.

Será de absoluta responsabilidad del contratista prever con la debida antelación la compra y/o reserva de materiales de mayor exclusividad o aquellos que no se encuentren en stock o de proveedores que no sean de la zona.

1.6 LIBRO DE OBRA

De acuerdo a lo señalado en la O.G.U.C. vigente se deberá mantener en forma permanente en la obra un libro de obras en triplicado, en el cual se registren los avances, modificaciones y otros, que se generen en el transcurso de la obra. El libro será llevado principalmente por el I.T.O. de la obra, sin perjuicio de las anotaciones que pudiese realizar el contratista a través de su profesional residente, laboratorio u otro inspector de algún servicio.

1.7 OBRAS PROVISIONALES

1.7.1. INSTALACION DE FAENAS Y DEPENDENCIAS PROVISORIAS

GL

Incluye todas las construcciones e instalaciones provisorias para el correcto desarrollo de las faenas.

El Contratista deberá construir en lugares adecuados, locales para oficinas de la empresa y de la I.T.O., recintos para cuidador, bodegas, recintos para el personal, cobertizos para faenas y servicios higiénicos necesarios y suficientes para obreros e independientes para personal de oficina e I.T.O., según el Decreto N° 594 del Ministerio de Salud de 1999 (que reemplaza al N°745 de 1992), "Reglamento sobre condiciones Sanitarias y Ambientales básicas en los lugares de trabajo".

En general, las instalaciones se adaptarán a las situaciones del lugar, condiciones geográficas y topográficas del mismo, debiendo en todo caso asegurar las comodidades del personal, seguridad de la obra y seguridad de terceros.

El Contratista deberá tomar todas las medidas necesarias para cautelar la seguridad de los transeúntes y del personal, mediante cierros provisorios, instrucciones y toda otra acción pertinente para lograr el objetivo. Para la seguridad contra la contaminación (tierra, polvo, ruido), se procederá de acuerdo con la normativa.

El Cierro Provisorio se ejecutará en todo el contorno de la obra, aislándola completamente del exterior (colindantes al establecimiento, calles, y pasajes, etc.) de manera de evitar la mutua interferencia. Deben ser firmes y resguardar en todo momento la seguridad e integridad física

de las personas, debiendo cumplir con lo señalado en la normativa NCh 348. Of 1999 Cierros Provisionales – Requisitos Generales.

El Contratista debe garantizar el normal funcionamiento de las actividades dentro del recinto, las condiciones de seguridad con que se desarrollen los trabajos y además resguardar la seguridad peatonal por el perímetro de la obra.

Instalaciones de faenas y dependencias provisorias, se debe incluir cierros provisorios.

1.7.2. LETRERO DE OBRA

UNI

En el lugar más visible de la obra, se consulta letrero indicativo de la obra, el cual se debe ajustar a la **“Guía de Vallas de obras de la Dirección de Educación Pública, Versión 1.0 de enero del 2020”**, el cual se adjuntará y la dimensión del letrero de obra será de 3,6x1,5mt.

El contenido de éste será entregado en forma oportuna por la ITO de esta Corporación Municipal al contratista que se adjudique la obra, quien deberá solicitarlo oportunamente y por escrito. Dicho letrero deberá ser instalado dentro de los 20 días corridos contados desde la firma de acta de entrega de terreno. La ITO deberá salvaguardar que dicho plazo se cumpla.

La estructura soportante del letrero de obras, será en madera, debiendo garantizar su estabilidad ante las condiciones climáticas de la zona.

1.7.3. ASEO DE LA OBRA

GL

Será de cargo del Contratista el despeje de basuras, escombros, despuntes, etc. que hubiere antes de la iniciación de la obra y durante su ejecución.

Todo material sobrante como excedentes de excavaciones, de rellenos, de escarpes, de demoliciones, etc. se extraerá de la obra y se transportará a un botadero municipal autorizado, cumpliendo con la exigencia ambiental. El contratista o jefe de obra deberá entregar a la inspección técnica ITO el recibo de recepción de estas.

Asimismo, será obligatorio la mantención y entrega de la obra en perfecto estado de limpieza, siendo retirado todo elemento que no tenga relación con el funcionamiento normal del establecimiento.

Al término de los trabajos se retirarán todos los escombros e instalaciones provisorias quedando el terreno y la obra limpia y despejada.

Durante la construcción el contratista deberá mantener libre de material articulado las vías de circulación internas y las que rodean a la obra, de modo que el tránsito por ellas no produzca polvo y sea de manera segura.

1.7.4 RETIRO DE ESCOMBROS

GL

Se consulta el retiro de todos los escombros, existentes o que sean parte de las obras de demoliciones y remoción de suelo conjuntamente con el depósito en botaderos autorizados.

1.7.5 ENTREGA FINAL DE LA OBRA

GL

Las obras se entregarán en perfecto estado y limpias, con todos los sistemas y artefactos funcionando. La Empresa deberá entregar panel para llaves de cerraduras y candados, cada una con llavero con su respectiva descripción. Dicho panel será metálico con puertas de correderas vidriada, con ganchos de sujeción para colgar. Su ubicación se señala en el área de portería y su ubicación específica en dicho recinto, se indicará en obra por el ITO a cargo.

INTERVENCIONES

2 INTERVENCIONES EN AULAS Y TALLERES

2.1 INSTALACIÓN DE BARRERAS ACRÍLICAS EN PUPITRES UN

Estas barreras consisten en una placa frontal de acrílico de dimensiones 58cm x 60cm x 4mm y 2 placas laterales de acrílico de dimensiones 58cm x 40cm x 4mm. Las placas van unidas por conectores L para barreras modulares de DVP (o de similar o mejor calidad). La barrera se encuentra unida a la mesa por conectores T para barreras modulares de DVP (o de similar o mejor calidad) pegadas a la mesa por cinta de doble contacto de alta resistencia o solución similar, que deber ser propuesta y aprobada por la ITO.

2.2 INSTALACIÓN DE BARRERA ACRÍLICA EN ESCRITORIO DEL PROFESOR UN

Se consulta la instalación de barrera acrílica tipo Escudo 120cm X 58cm x 4mm sin abertura + soporte deco de DVP (o de similar o mejor calidad) instalada en la mesa del profesor según indicación del fabricante (atornillada).

2.3 DEMARCACIÓN DE SUELOS – UBICACIÓN DE PUPITRES EN EL SUELO ML

Las líneas a dibujar consisten en la instalación de cinta demarcadora de pisos de alta resistencia 3M (o de similar o mejor calidad). Instalación se encuentra detallada en planimetría. Para la instalación de estas cintas previamente debe realizarse la limpieza de las superficies donde se aplicará

2.4 DEMARCACIÓN DE SUELOS – LINEA A 2M FRENTE AL PIZARRÓN ML

Las líneas a dibujar consisten en la instalación de cinta demarcadora de pisos de alta resistencia 3M (o de similar o mejor calidad). Instalación se encuentra detallada en planimetría.

3.0 INTERVENCIONES EN OFICINAS

3.1 INSTALACIÓN DE BARRERAS ACRÍLICAS EN ESCRITORIO UN

Se consulta la instalación de barrera acrílica tipo Escudo 120cm X 58cm x 4mm sin abertura + soporte deco de DVP (o de similar o mejor calidad) instalada en la mesa del profesor según indicación del fabricante. En caso de ser requerido cambios por incompatibilidad por el tipo de mobiliario, estos deben ser consultados con la ITO para aprobación.

3.2 REPOSICIÓN DE PUERTAS OFICINA / BODEGA UN

En caso de que una puerta se encuentre en estado irreparable, esta deberá ser cambiada por una Puerta Terciado Precolgada con Perforación o de similares características. La puerta debe quedar instalada con sus respectivas bisagras y cerradura.

4.0 INTERVENCIONES SALA DE PROFESORES

4.1 INSTALACIÓN DE BARRERAS ACRÍLICAS EN ESCRITORIO UN

Se consulta la instalación de barrera acrílica tipo Escudo 120cm X 58cm x 4mm sin abertura + soporte deco de DVP (o de similar o mejor calidad) instalada en la mesa del profesor según indicación del fabricante. En caso de ser requerido cambios por incompatibilidad por el tipo de mobiliario, estos deben ser consultados con la ITO para aprobación.

4.2 INSTALACIÓN DE EQUIPO DE EXTRACCIÓN DE AIRE

UN

Se consulta en sala de profesores la instalación de extractor de aire. Para su instalación, la esquina superior derecha de la ventana será modificada con tal que se instale una celosía de ventilación de 30cm x 30cm blanca, la que irá conectada a un ducto de ventilación protegido de una estructura hojalatería, ubicada anclada al muro exterior mediante pernos de aclaje. En esta estructura se sostendrá y protegerá un aparato de extracción de aire mural de 20cm de diametro y 80W que irá conectado al otro extremo del ducto y que deberá contar con un interruptor de fácil alcance en el interior de la sala. El producto final debe quedar fijo, protegido, sin ruidos provocados por vibración y .



imagen Referencial



Imagen Referencial

Para generar una corriente interior, complementariamente se consulta la instalación de celosía BEAGLE PAI 20cm x 30cm en las puertas de la sala a 20cm del suelo y centrada en el eje vertical.

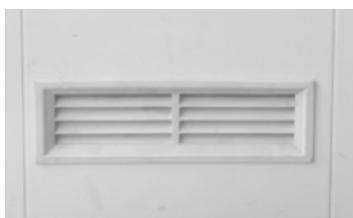


Imagen Referencial

5.0 INTERVENCIONES EN SERVICIOS HIGIENICOS

5.1 INSTALACIÓN DE DISPENSADORES DE JABON

UN

Se consulta dispensador de jabón líquido horizontal de Wesser o equivalente técnico, de alicatar 1.2 lt. de acero inoxidable, para fijar a muros, debe incluir placa de anclaje a muro y fijaciones.



Imagen Referencial

5.2 INSTALACIÓN DE DISPENSADORES DE PAPEL TOALLA

UN

Se consulta dispensador de papel toalla autocorte blanco elite professional o de similares características el que debe quedar fija al muro.



Imagen Referencial

5.3 MANTENCION Y TAPAS WC

UN

Se consulta la manutención del funcionamiento de los aparatos de baño y se consulta el recambio de los asientos, incluyendo asiento y tapa plástica con caída amortiguada para WC, los accesorios y fittings que sean necesarios para su correcto funcionamiento.

5.4 REPOSICIÓN PUERTAS ACCESO A BAÑOS

UN

Se consulta la reposición de puertas en mal estado, serán de madera panel, contraplacada, estándar espesor 45 mm, con bisagras acero inoxidable de 31/2" x 31/2" tres por hoja y celosía tipo nova clip de 15x23 cm o calidad similar.

Además se debe considerar con terminación pintura color a definir por el I.T.O., será látex tipo acrílico, acabado mate, será Látex de Sherwin Williams o equivalente técnico. Se deberá aplicar un mínimo de dos manos de pintura, hasta cubrir totalmente todas las superficies, quedando sin chorreos.

5.5 REPOSICIÓN PUERTAS CUBÍCULOS WC

UN

Se consulta la reposición de todas las puertas de los cubículos de wc, serán en melanina de 18mm de espesor con bastidor de aluminio. Incluye bisagras y pestillos.

5.6 REPOSICIÓN CABEZAL DE DUCHAS FIJAS

UN

Se consulta la reposición de todos los cabezal de ducha fija al muro faltantes en camarines. Estos deben ser de calidad similar o superior a los existentes y se consideran todas las reparaciones para que estos queden en pleno funcionamiento.

6.0 INTERVENCIONES EN CIRCULACIONES

6.1 INSTALACIÓN DE DISPENSADORES DE ALCOHOL GEL

UN

Se consulta dispensador horizontal de Wesser o equivalente técnico, de alicatar 1.2 lt. de acero inoxidable, para fijar a muros, debe incluir placa de anclaje a muro y fijaciones. Ubicación especificada en planos.



Imagen Referencial

6.2 INSTALACIÓN DE PEDILUVIOS EN ACCESOS

UN

Se consulta la fabricación e instalación de pediluvios en los accesos al establecimiento. Estos serán de dimensiones de igual largo a la puerta donde se instalará y de 0.7m de ancho, de altura 1,9 cm y se fabricará con ángulos y base de acero galvanizado de espesor 3 mm soldados para terminar siendo una bandeja de acero galvanizado el que irá sobre el pavimento existente. Este pavimento se intervendrá demoliendo la sección que ocupará dicha bandeja para evitar accidentes de los alumnos del establecimiento. La instalación final debe dejar el pediluvio fijo al suelo mediante pernos y la superficie superior a nivel de suelo.

Sobre esta bandeja considera paños de fibra Tela PP / PET o pasto sintético y que soporte una cantidad mínima de 9,5 Lts.

Idealmente la bandeja una vez instalada junto con los paños de fibra debe quedar perfectamente incorporados en el pavimento al mismo nivel.

Además incluye cinta antideslizante en su perímetro para evitar accidentes.

6.3 DEMARCACIÓN DE SUELOS – CAMINO A LAS AULAS

ML

La demarcación consiste en puntos pintados sobre el suelo con pintura de alto tráfico resistente a la abrasión de color a definir por ITO. Las guías para la aplicación se encuentran detalladas en planimetría.

7.0 INTERVENCIONES EN COMEDOR Y CASINO

7.1 INSTALACIÓN DE BARRERAS ACRÍLICAS EN MESAS

UNI

Estas barreras consisten en una placa frontal de acrílico de dimensiones 58cm x 60cm y 2 placas laterales de acrílico de dimensiones 58cm x 40cm x 4mm. Las placas van unidas por conectores L para barreras modulares de DVP (o de similar o mejor calidad). La barrera se encuentra unida a la mesa por conectores T para barreras modulares de DVP (o de similar o mejor calidad) pegadas a la mesa por cinta de doble contacto de alta resistencia o solución similar, que deber ser propuesta y aprobada por la ITO. En caso de ser requerido cambios por incompatibilidad por el tipo de mobiliario, estos deben ser consultados con la ITO para aprobación.

7.2 DEMARCACIÓN DE SUELOS – UBICACIÓN DE PUPITRES EN SUELO

UNI

Las líneas a dibujar consisten en la instalación de cinta demarcadora de pisos de alta resistencia 3M (o de similar o mejor calidad). Instalación se encuentra detallada en planimetría. Para la instalación de estas cintas previamente debe realizarse la limpieza de las superficies donde se aplicará.

8.0 INTERVENCIONES GENERALES

8.1 SANITIZACION

GL

Una vez concluidas las obras se debe realizar la sanitización general del establecimiento. Esto se realizará utilizando tecnología y químicos que permitan la efectiva eliminación de todo tipo de patógenos que pudiesen permanecer en el establecimiento. (como la solución fogging en frío, un tratamiento con un nivel de presión alto para expulsar el líquido nebulizado y eliminar las partículas o microorganismos.)

8.2 DESMALEZADO Y CORTE DE PASTO

Se consulta la realización de desmalezado y corte de pasto en los alrededores y patio interior del establecimiento. Esto debe ser hecho lo mas cercano a la fecha de conclusión de las obras para que el estado del follaje sea el deseado al momento del ingreso a clases. Los residuos se extraerán de la obra y se transportarán a un botadero municipal autorizado, cumpliendo con la exigencia ambiental.



CORPORACION MUNICIPAL DE ANCUD
PARA LA EDUCACION, SALUD Y ATENCION AL MENOR
DIRECCION DE PLANIFICACION Y RECURSOS FISICOS

DAVID GARCÍA GONZÁLEZ
ARQUITECTO



CORPORACION MUNICIPAL DE ANCUD
PARA LA EDUCACION, SALUD Y ATENCION AL MENOR
DIRECCION DE PLANIFICACION Y RECURSOS FISICOS

FABIÁN BARRIENTOS MASILLA
CONSTRUCTOR CIVIL